



Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. De Jueves, 2 De Junio De 2022

	FIJACIÓN DE ESTADOS				
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520200006300	Ordinario	Ana Cristina Soto Oviedo	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	01/06/2022	Auto Requiere - Requerir A La Parte Ejecutada Colpensiones Para Que Presente La Liquidación Del Crédito Que Soporta El Pago Aquí Presentado; Sin Perjuicio Que También Lo Pueda Hacer La Parte Demandante.
23001310500520170025600	Ordinario	Cesar Bolaño Galindo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Seguros De Riesgos Profesionales Suramericana Sa	01/06/2022	Auto Decide - Primero: Por Secretaria Liquídense Las Costas Ordenadas En Auto Del Veinticinco (25) Denoviembre De Dos Mil Veintiuno (2021), Inclúyanse Como Agencias En Derecho El 3 De Laobligación Aquí Recaudada.Segundo:

Número de Registros:

En la fecha jueves, 2 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

VOA DE CO		Estado No. 68	De	Jueves, 2 De Junio De 2022		
						Negar Por Improcedente La Solicitud Para Que El Despacho Actualice La Liquidación Del Crédito De Oficio, En Atención A Lo Explicado En La Parte Motiva De Esta Providencia. Tercero: No Aumentar El Valor Del Límite De Embargo Decretado En Auto Del Veintiuno (21) De Septiembre De Dos Mil Veinte (2020), Por Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia
23001310500520200016100 C	Ordinario	Jaime Kerguelen P	uche	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	01/06/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Señalar Para El Día Dieciséis (16) De Junio Dos Mil Veintidós (2022) A Las Cuatro (4:00P.M) De La Tarde, Para Que Se Lleve A Cabo Audiencia

Número de Registros:

En la fecha jueves, 2 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No.	68	De	Jueves, 2 De Junio De 2022	
			Pública En Conformidad A Lo Reglado En Los Artículos 372 Y 373 Del Cpg Aplicado Por Remisión Expresa Normativa. La Cual Se Celebrará Virtualmente. Adviértasele A Las Partes Que En Esta Oportunidad Deben Acercar Al Despacho Los Testigos Y Pruebas Documentales Que Se Pretendan Hacer Valer Y De Ser Posible Se Resolverá De Fondo Las Excepciones Propuestas Por Porvenir S.A, Colpensiones. Segundo: Entregar A La Parte Demandante A Través De Su Apoderado Judicial Siempre Que Se Encuentre Debidamente Facultado	

Número de Registros:

En la fecha jueves, 2 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

COA DE COU		Estado No.	68 De	Jueves, 2 De Junio De 2022		
						Para Recibir, El Título Judicial No. 427030000836925 Por Valor De Novecientos Ocho Mil Quinientos Veintiséis Pesos (908.526). Una Vez Entregado Téngase Ello Como Pago De La Obligación Referente A La Orden De Pago Por Las Costas Procesales Ordenadas En Sentencia Del Proceso Ordinario Contra Porvenir S.A.
23001310500520180041500 C	Ordinario	Jose Miguel Narvaez	Quintero	Marco Antonio Gomez Mendoza	01/06/2022	Auto Decide - Primero: Reconózcase Y Téngase Como Apoderado Del Demandado Marco Antonio Gómezmendoza Al Abogado Jorge Enrique Sande Dereix Para Los Fines Y Con Las Facultades Que Lefueron

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 2 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

CA DE CO		Estado No.	68 De	Jueves, 2 De Junio De 2022		
						Conferidas En El Memorial Poder Adjunto A La Contestación De La Demanda Y De Quienes Se Pudo Verificar La Ausencia De Sanciones Que Le Impidan El Ejercicio De La Abogacía Según Certificado No. 508246 De La Comisión Nacional De Disciplina Judicial. Segundo: Dese Por Terminado El Proceso Por Pago De La Obligación. Tercero: Levantar Las Medidas Cautelares Si No Está Embargado El Remanente. Emítase Los Oficios Comunicando Esta Decisión. Cuarto: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente.
23001310500520120003600	Ordinario	Luz Mery Ma	artinez	Mildrey Jose Arenas	01/06/2022	Auto Decreta Medidas

Número de Registros:

En la fecha jueves, 2 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No.	68 De	Jueves, 2 De Junio De 2022	
Ladeuth		Aristizabal	Cautelares - Primero: Decretar El Embargo Y Retención Del Remanente Que Resulte O Haya Resultado Porcualquier Concepto A Instancias De Las Medidas Cautelares Decretadas Dentro De Los Procesos Queen Contra Del Aquí Ejecutado Cursa En El Municipio De Bucaramanga, En La Secretaria De Hacienda, Oficina De Tesorería Y Ejecuciones Fiscales De Bucaramanga, Santander. Por Concepto Deimpuestos Municipales, Expediente 38.577, Entre Estos Del Inmueble De Matrícula Inmobiliaria Fmi300-176966 De La

Número de Registros:

En la fecha jueves, 2 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b346eae2-451a-4f48-b02d-613b21d9c52a

Oficina De Instrumentos





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No.

	Públicos De Bucaramanga.Anótese En El Proceso Destino En Forma Inmediata Esta Medida Por Secretaria E Indíquese Que Selimita El Embargo En La Suma De Ciento Sesenta Y Un Millones Ciento Cuarenta Y Ocho Milochocientos Setenta Y Nueve Pesos (161.148.879).Segundo: Requerir Al Municipio De San Antero, Córdoba, A Fin Que En El Término De Tres (3) Díasde Cumplimiento A Lo Ordenado Por Ese Despacho Mediante Providencia Del Diez (10)
	·

De Jueves, 2 De Junio De 2022

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 2 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

De Jueves, 2 De Junio De 2022

		Veinticinco (25)De Marzo De Dos Mil Veintidós (2022), So Pena De Imponérsele Sanción Por Desacato Del Ordenjudicial
		Desacato Del Ordenjudicial En Aplicación Del Artículo 44 Del C.G.P.

Estado No.

Número de Registros:

En la fecha jueves, 2 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 68 De Jueves, 2 De Junio De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520200013300	Ordinario	Mario Rafael Perez Soto	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	01/06/2022	Auto Decide - Entregar A La Parte Demandante A Través De Su Apoderado Judicial Siempre Que Se Encuentre Debidamente Facultado Para Recibir, El Título Judicial No. 427030000841566 Por Valor De Cuatrocientos Cincuenta Y Ocho Mil Sesenta Y Dos Pesos (458.062). Una Vez Entregado Téngase Ello Como Pago De La Obligación Referente A La Orden De Pago Por Las Costas Procesales Ordenadas En Sentencia Del Proceso Ordinario Contra Colpensiones

Número de Registros:

6

En la fecha jueves, 2 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 68 De Jueves, 2 De Junio De 2022

Número d	le Registros:
----------	---------------

En la fecha jueves, 2 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

6

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 68 De Jueves, 2 De Junio De 2022

Número d	le Registros:
----------	---------------

En la fecha jueves, 2 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

6

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación